



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00803-00

Teniendo en cuenta la solicitud de emplazamiento elevada por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico del 06 de agosto de 2021, se observa que se allegó el formato y la guía No. 1040020749913 de notificación por aviso enviada al demandado **EDWING TORRES FLOREZ**, pero con la documental no se aportó el formato del citatorio petitionado en auto de requerimiento del 4 de agosto de 2021.

Por lo anterior, se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la citada para que allegue el formato del citatorio solicitado en la providencia antes referida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf74e6ad08e4a9d81d4394380cc321193156a185263f7611cf53b35a47f42a90

Documento generado en 22/09/2021 10:42:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 167 del 23 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.